INFORME DE EVALUACION

"REPARACION DE AULAS ESCOLARES EN DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO LCO N° 11/15""

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 15 días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 09:15 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO N° 11/2015 "Reparación de aulas escolares en diferentes Distritos del Departamento", según Acta de Apertura de Ofertas N° 74 de fecha 12/11/2015.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 22/10/15, expediente N° 329951 ID N° 299884.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las siguientes empresas que presentaron ofertas:1 Global Construcciones & Servicios, 2) Novaveg S.A, 3) M.T S.A, 4) Emcor S.R.L

Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Global Construcciones & Servicios	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.20.100.000 y validez de 70 días. Imperio S.A.	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Julio Cesar Meaurio Ortellado, con C.I.N° 2.989.943, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	**Cumple**

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Novaveg S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.22.500.000 y validez de 120 días. Alfa S.A	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y	**Cumple**

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chiavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Osmar Salvador Vera Gamarra, con C.I.Nº 2.379.740, representante Legal de dicha empresa con resultado de no ser funcionario público y la Señora Mirna Elizabeth Vera Gamarra con C.I.Nº 1.719.984, figura como docente catedrática, que exceptuada por la Ley 1626/00 de la "Función Pública", se aclara que la Empresa Novaveg S.A. esta compuesta por 2 (dos) personas, citadas más arriba, según escritura pública presentada con la oferta, con esto aclaramos que se ha evaluado a todos los miembros en la SINARH	**Cumple**

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
M.T S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.25.000.000 y validez de 93 días. Imperio S.A	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. ustavo Rafael Cañete Delgado, con C.I.Nº 3.454.852, propietario y la Sra. María Isabel Cañete Delgado con C.I.Nº 3.598.702 representante Legal, y a Dolly María Dávalos González con C.I.Nº 4.525.533 sindico de dicha empresa, con resultado de no ser funcionarios públicos, se aclara que la Empresa Moviment Traiding S.A., está compuesta por 3 (tres) personas y están citadas más arriba, con esto aclaramos que se ha evaluado a todos los miembros en la SINARH	**Cumple**

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Emcor S.R.L	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de	Presento Garantía de Mantenimiento de	**Cumple**

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chiavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.17.000.000 y validez de 61 días. Imperio S.A	
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Enzo Marcelo Rivela Ojeda, con C.I.Nº 2.470.073, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	**Cumple**

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto Nº 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Monto Total
Reparación de Aulas Escolares en Diferentes Distritos del Departamento	Empresa Constructora Rivela SRL	324.185.913
Reparación de Aulas Escolares en Diferentes Distritos del Departamento	Global Construcciones & Servicios	334.226.500
Reparación de Aulas Escolares en Diferentes Distritos del Departamento	M.T S.A	372.103.750
Reparación de Aulas Escolares en Diferentes Distritos del Departamento	Novaveg S.A	387.020.547

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto Nº 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Monto Total
Reparación de Aulas Escolares en Diferentes Distritos del Departamento	Empresa Constructora Rivela SRL	324.185.913

A) **Capacidad Financiera:** **Empresa Constructora Rivela SRL**

INFORMACION FINANCIERA EN EQUIVALENTE DE GUARANIES	INFORMACION HISTORICA CORRESPONDIENTE A LOS TRES (2) AÑOS ANTERIORES (EQUIVALENTE EN MILES DE GUARANÌES)				
		2013	2014	PROMEDIO	COEF. MEDIO
INFORMACION DE BALANCE					
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)		206.925.920	258.519.288	336.185.564	
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	LIQUIDEZ	15.540.066	15.551.797	23.315.965	14,42

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Udel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

PATRIMONIO NETO (PN)		222.132.990	129.910.841	287.088.411	
TOTAL DEL PASIVO (TP)		97.218.440	141.730.171	168.083.526	
TOTAL DEL ACTIVO (TA)	**SOLVENCIA**	222.132.990	271.641.012	357.953.496	**0,47**

B) **Experiencia y Capacidad Técnica**

Empresa Constructora Rivela SRL	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presento 1 copias de contrato anteriores con la Municipalidad de General Resquin, así también presento 3 copias de contratos anteriores con la Gobernación de San Pedro..	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Presento 3 copias de Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.-	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	Presento 7 copias de acta de recepción definitiva, con la Gobernación de San Pedro y con la Municipalidad de Nueva Germania	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

1- Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero

2- El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos será del 30 %

3- Este mínimo de activos líquidos que constituirà el capital operativo, debe ser el resultado de la **DIFERENCIA ENTRE EL ACTIVO CORRIENTE MENOS EL PASIVO CORRIENTE.**

ACTIVO CORRIENTE 2014 = 258.519.288
MENOS PASIVO CORRIENTE 2014 = 15.551.797
CAPITAL OPERATIVO 242.967.491
MONTO DE LA OFERTA= 324.185.913 NECESARIO 30 % = 97.255.774
SUPERA MONTO NECESARIO

ACTIVO CORRIENTE 2013 = 206.925920
MENOS PASIVO CORRIENTE 2013 = 15.540.066
CAPITAL OPERATIVO 191.385.854
MONTO DE LA OFERTA= 324.185.913 NECESARIO 30% = 97.255.774
SUPERA MONTO NECESARIO

Cumple

Abog. Eveio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaría de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Solinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Empresa Constructora Rivela SRL

A) Documentos legales a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple**	**No Cumple**
b. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Cumple**	
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
g. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	

Sección II Evaluación de la Empresa Constructora Rivela SRL

2. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.		**Cumple**	Debe cumplir por lo menos con el 20% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

3. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Haber participado en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento)y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.		**Cumple**	Debe cumplir por lo menos con el 20% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013-2014 en las siguientes actividades clave: en el área de construcciones de obras similares			Debe cumplir por lo menos con el 20% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

4. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaría de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Juan Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras con (Arquitecto o Ingeniero Civil) con 1 (un) año de experiencia en obras de naturaleza o trabajos similares.		**Cumple**			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H**).

5. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales para los servicios de construcción de la que se refiere la presente licitación. • Deberá contar como mínimo con los siguientes equipos: a. **Camión Volquete** como mínimo de 12 m3.cantidad 2 con cedula verde o contrato de alquiler. b. Pala anchas de puntas. c. Carretillas metálicas. d. Asada e. Mazo, martillo. f. Retroexcavadora cantidad 1 con cedula verde o contrato de alquiler. g. Camioneta 4x4 cantidad 2 con cedula verde o contrato de alquiler.		**Cumple**	Debe cumplir por lo menos con el 20% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í**).

Abog. Evelio I. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	Empresa Constructora Rivela SRL
Formulario de oferta	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple
Certificado de cuenta bancaria	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple
Balance general de los dos últimos años (2013, 2014)	Cumple
Capacidad en materia de equipos	Cumple
Experiencia Especifica en Construcción	Cumple
Capacidad legal	Cumple
Experiencias general en obras	Cumple
Experiencia General en Obras, Experiencia Especifica, Capacidad Financiera	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 402.000.000. El monto de adjudicación propuesto es de Gs. 324.185.913, ofertas propuesta por la **Empresa Constructora Rivela SRL;**

Reparación de Aulas en diferentes distritos del Departamento						
1	2	3	4	5	6	7
Item No	**Código de Catálogo**	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72102802-003	Esc. Bas. Nº 2103 Sagrado Corazón de Jesús Km 24 San Juan Ybapobo- Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu	UN	1,00	*65.526.043*	*65.526.043*
Sub Total						***65.526.043***
2	72102802-003	Esc. Bas. Nº 399 Yacare Ñe e – Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu	UN	1,00	*22.921.506*	*22.921.506*
Sub Total						***22.921.506***
3	72102802-003	Esc. Bas. Nº 99 Gral. E. Aquino del Barrio San Francisco-Distrito de General Aquino	UN	1,00	*130.509.120*	*130.509.120*
Sub Total						***130.509.120***
4	72102802-003	Esc. Bas. Nº 635 San Juan Bautista de Hugua Poi - Distrito de General Aquino	UN	1,00	*42.910.123*	*42.910.123*
Sub Total						***42.910.123***
5	72102802-003	Colegio Nacional San Pablo de Sagrada Familia-Distrito de San Pablo	UN	1,00	*36.926.956*	*36.926.956*
Sub Total						***36.926.956***
6	72102802-003	Esc. Bas. Nº 6627 Ykua Sati Santa Catalina - Distrito de Unión	UN	1,00	*25.392.165*	*25.392.165*
Sub Total						***25.392.165***
Precio Total						**324.185.913**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zaira Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro